

SE CUMPLE EL PLAZO ACORDADO POR EL SESCAM Y LAS PRINCIPALES SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA DESARROLLAR POR COMPLETO DIVERSAS ACTIVIDADES DE DESBUROCRATIZACIÓN

2 Noviembre de 2011

El pasado mes de abril el SESCAM hizo públicos sendos documentos, dirigidos a profesionales y usuarios, sobre DESBUROCRATIZACION EN LAS CONSULTAS DE ATENCION PRIMARIA. Los documentos fueron el resultado de múltiples reuniones conjuntas entre CONSEJERIA DE SANIDAD, SESCAM, SCAMFYC, SEMG y SEMERGEN en las cuales se constató la abrumadora sobrecarga burocrática que soporta el Médico de Familia y la necesidad de simplificar procedimientos, resolver los trámites burocráticos ineludibles en el propio servicio donde se generan y reducir esa otra carga burocrática que, además de no aportar valor clínico al paciente, le origina molestias directas o provoca un aumento en los tiempos de espera. El cronograma contemplaba un periodo transitorio para la puesta en práctica paulatina de las diferentes medidas y establecía la fecha del UNO DE NOVIEMBRE como el momento a partir del cual debían entrar en vigor definitivamente las modificaciones estipuladas. Hasta ahora, el grado de implantación de las medidas ha sido variable en función, sobre todo, de la predisposición y sensibilidad del área hospitalaria correspondiente.

Tras un periodo de adaptación de más de seis meses, durante los cuales los profesionales de los dos niveles asistenciales han sido debidamente informados, SCAMFYC entiende que el UNO DE NOVIEMBRE es la fecha en la que de forma oficial y vinculante entran en vigor, en su totalidad, las medidas anunciadas y desde esta Sociedad se asume su íntegra ejecución. No obstante lo anterior, el SESCAM no ha informado aún del circuito alternativo que deberá seguir el paciente en el caso de que un profesional de un determinado nivel se niegue a resolver la burocracia que genera su propia actividad médica, por lo que SCAMFYC contempla, en casos concretos y de forma transitoria, cierta flexibilidad a criterio del Médico de Familia en atención a los cambios que se están produciendo en los últimos meses en las Direcciones del SESCAM.

SCAMFYC espera que todo el proceso culmine con éxito y que los pacientes sufran las mínimas molestias que, en todo caso, estarían originadas por el profesional y servicio que no ha resuelto la burocracia que le correspondía.

EL PROGRAMA DE DESBUROCRATIZACION DE LA CONSULTA DE ATENCION PRIMARIA no busca la defensa de privilegios del Médico de Familia sino muy al contrario, la contemplación de la consulta de Atención Primaria no como una ventanilla de dispensación de informes, interconsultas y recetas sino como un lugar donde se aporta al paciente un valor clínico añadido, donde se trabaja con el criterio de la mejor evidencia disponible, donde se asume la responsabilidad de resolver problemas de salud y donde se tiene como paradigma la ineludible búsqueda de la eficiencia.

SCAMFYC es consciente de que las actividades burocráticas que se deben corregir son muchas y espera que la colaboración con la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el SESCAM continúe dando frutos para resolver este problema prioritario para el paciente y la Atención Primaria.